Dho Rl. titulo y cedula se contiene y q. se le de la poss.n al dho marco adan y junto del dho don al.o lopez gar.a alcalde tomo por la mano al dho marco adan y le dio la poss.n R.l corporal o actual vel quasi quieta y pacificamente y sin contradiçion alguna y en señal della le sento en una silla como los demas Regidores y pratico con ellos otros y acantes al serviçio de su mag.d y hizo otros actos de poss.n y que de consento con ellos y lo pidio por testim.o y su m.d se lo mandava dar y que quedan los autos lado de la dha R.l cedula en este libro de acuerdos se le buelba la original y se le guarde todo lo q. por ella se manda ==

Aceptacion del donatibo 150 duc.s

diçiendo q. porquanto el s.r don Ju.o Bap.ta Sanz navarrete del consejo de su mag.d alcal.de de los hijos dalgo de la R.l chançilleria de granada super yntendente general de rentas R.s donatibo y leba de milicias en este reynado por una carta y auto q. embio a esta ciu.d su fecha en corarica en [illegible] de enero deste año a esta ciu.d diçiendo como aviendose su mag.d servido de mandarle q. se presentando a los perlados cabildos y comunidades ciudades villas y lugares y personas particulares del dho Reynado y su gentia el estado en q. se hallaba esta monarcquia y falta de gente y dineros con q. se hallaba el exerçito de catalunia y que de la defensa de aquel principado pende la seguridad de los Reynos y si se diese con el mayor numero de gente y asi serbir con dinero q. fuese posible y lo ypresento a esta ciu.d en su ayuntam.to y como el acostumbrado amor y fidelidad q. tiene en serviçio a su mag.d ofreçio servir con nueve soldados q. tiene entregados sentados q. por tener comprados los oficios proçede de se de dos offi.s de Regidores y uno de contador desta ciu.d q. se le nesesitaron en nuestras cantidades y nuebamente a recebido carta de pe hospantos del s.r d. lorenço Ramirez de prado cavallero de la orden de santiago del consejo de su mag.d en el R.l de castilla con quien de o donde su mag.d ... se corresponde en todo lo tocante a este serviçio en q. le dize aver se visto en el cons.o R.l de camara q. los dhos offi.s pues que se recubio por donatibo ni se a de considerar aver negoçio ninguno porquanto aellos se recibe por estar concedido a su mag.d por el Reyno en cortes el serse fijar los y independençia de la ciudad villas y lugares aun q. tengan previlegios para q. no hubiesen mas de o 8

2